

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación con la acción de Inconstitucionalidad de Actos Administrativos con Efectos Generales Nro. **9-21-IA**, presentada por Iza Salazar Segundo Leonidas, en calidad de Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Vargas Santi Marlon Richard, en calidad de Presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), Quenama Lucitante Víctor, en calidad de presidente de la Comunidad A'i Cofán de Sinangoe, Tunki Tiris Josefina Antonieta, en calidad de Presidenta del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, Fraga Delgado Gabriela Estefanía, en calidad de estudiante, Meza Saltos Patricio Marcelo, en calidad de representante del Frente Nacional Antiminero, Arsiniegas Fuertes Oswaldo Milton, en calidad de representante del Frente por la defensa del agua la vida y la naturaleza de Pacto, Carlos Zorrilla Cot, por sus propios derechos, Shear Nicholas Peter, en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación de Propietarios de Tierras Rurales del Norte del Ecuador, Jorge Acero González, en calidad de coordinador legal de Amazon Frontlines, Vivian Isabel Idrovo Mora, por sus propios derechos, solicitan se declare la inconstitucionalidad por la forma y el fondo del Decreto Ejecutivo Nro. 151 de 5 de agosto de 2021, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 30 de diciembre de 2021.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Daniel León.
Revisado por:	Mauricio Montalvo.